

PLAN CONTINGENCIA 2021-22

CPEIP HILARIÓN ESLAVA



Burlada, 7 septiembre 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		
1.	RESPONSABLES DE CENTRO ANTE EL COVID-19	6
2.	MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE	7
2.1	Lavado de manos	7
2.2	Mascarillas, pantallas y guantes	8
2.3	Gel hidroalcohólico	10
2.4	Toma de temperatura	10
2.5	Limpieza del centro	10
2.6	Puertas, ventanas, escaleras	11
2.7	Protocolo ante síntomas	11
2.8	Profesorado y alumnado vulnerable	13
3.	SECTORES BLOQUEABLES Y NÚCLEOS ESTABLES	14
4.	ESCENARIOS POSIBLES SEGÚN LA SITUACIÓN	16
4.1	Escenario 1	16
4.2	Escenario 2	22
5.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS	24
5.1	Normativa de entradas	24
5.2	Normativa de salidas	26
5.3	Desplazamientos del alumnado por el colegio	26
5.4	Uso de las aulas	27
5.5	Guardias	31
5.6	Gestión de recreos y uso de patios	32
5.7	Uso de baños	37
5.8	Medidas para el personal docente y no docente	37
5.9	Medidas para las familias y personas ajenas al centro	38
6.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	39
6.1	Aula matutina	39
6.2	Comedor escolar	39

6.3	Extraescolares.....	45
7.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS ACADÉMICAS.....	47
7.1	Plan de refuerzo de la competencia digital.....	47
7.2	Programaciones.....	48
7.3	Dotación tecnológica.....	48
7.4	Actividades físicas y manualidades	48
8.	CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN.....	50
9.	ACTUALIZACIÓN.....	50
10.	INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	50

INTRODUCCIÓN

El Presente Plan de Contingencia de CPEIP Hilarión Eslava se ha elaborado siguiendo las directrices específicas dadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y complementa el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso 2021-2022. Los objetivos de este plan son los siguientes:

- Estar preparados antes los diferentes escenarios que la crisis sanitaria del COVID-19 pueda plantear al Centro durante el curso académico 2021/2022.
- Garantizar las condiciones higiénicas, de limpieza y de seguridad personal de alumnado, profesorado y personal de administración y servicios durante las horas lectivas y no lectivas.
- Informar adecuadamente a las familias en relación al desarrollo planificado de la actividad académica presencial y no presencial durante el citado periodo.

Algunas de estas medidas que recoge este documento van a comprometer la trayectoria educativa que ha llevado nuestro centro durante todos estos años, pero sabemos que es algo provisional y que han sido pensadas para la protección de las familias, con la esperanza de que esto acabe pronto y recuperemos nuestra escuela.

Por ello, es muy importante que las familias colaboréis desde casa trabajando y transmitiendo las pautas que se recogen en este plan, siempre con positividad y pensando en lo mejor para todos/as.

Hemos aprendido de estos últimos meses la importancia de crear rutinas de higiene personal y del entorno. Ahora tenemos que ser más cuidadosos y extenderlas a las rutinas en el colegio.

Sabemos lo importante que es el contacto entre las personas, y más aún con nuestros pequeños. Pero ahora tenemos que trabajar por garantizar un contacto seguro.

El trabajo de las competencias emocionales será importante desde el comienzo de curso y será trabajado por el alumnado y profesorado del centro. Entre todos y todas integraremos a nuestro alumnado en esta situación tan peculiar que se nos plantea.

¡Juntos lo vamos a conseguir!

1. RESPONSABLES DE CENTRO ANTE EL COVID-19

El Equipo Directivo nombrará a un docente que asuma la tarea de Responsable de referencia del COVID-19 de cada uno de los sectores bloqueables.

COLOR SECTOR	NIVELES	RESPONSABLE
NARANJA Y AMARILLO	AULAS E. INFANTIL, BAÑOS, TUTORÍAS AULA EUSKERA INFANTIL AULA NARANJA AULA INFORMÁTICA PLANTA BAJA	SANDRA MORENO
ROJO	AULAS 1º BLOQUE, BAÑOS, TUTORIA AULA USOS MÚLTIPLES AULA NARANJA AULA APOYO INGLÉS (ROSE)	CHARO IBERO
AZUL	AULAS 2º BLOQUE BAÑOS TUTORÍA AULA RELIGIÓN AULA PLÁSTICA AULA APOYO (CHARO) AULA MÚSICA	ALICIA ALFARO
VERDE	AULAS 3º BLOQUE AULA EUSKERA TUTORÍA AULA ALICIA ALFARO AULA I23 AULA I15	PATRICIA RUIZ

Este personal docente junto con el equipo directivo, se ocupará de las siguientes funciones:

- Asegurar la implantación y seguimiento de medidas de higiene y limpieza.
- Lavado frecuente de manos
- Asegurar la presencia de la infografía relativa al lavado de manos.

- Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos.
- Asegurar la dotación de desinfectante de base alcohólica
- Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura en los sectores bloqueables definidos en el plan de contingencia.
- Comprobar la correcta implantación barreras físicas de separación (Biombo)
- Asegurar que se cumple la delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.
- Asegurar la dotación de material de protección para el personal docente y no docente, según su labor.
- Comprobar que se cumplen las medidas de organización y señalización relativas a la circulación de personas (acceso, desplazamiento y evacuación de las instalaciones).
- Difundir las medidas preventivas relativas a la contención de la expansión del virus
- Actualizar y difundir el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la situación actual de cada momento.
- Asegurar la difusión de las correspondientes medidas de seguridad al personal ajeno al centro.
- Facilitar que la información actualizada llegue a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Garantizar la presencia en aulas y zonas estratégicas de la infografía relativa a la prevención del coronavirus.
- Vistas las atribuciones y responsabilidades que tiene esta figura, el Equipo Directivo ha decidido asumir como propia esta tarea, en primer lugar, por parte de la Directora como responsable máxima, quien a su vez delegará parte de estas funciones en los demás miembros del equipo, además de en quien considere oportuno en determinados momentos.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

2.1 Lavado de manos

La máxima medida de prevención frente al contagio es una correcta higiene de manos. En todos los baños y aulas, se colocarán infografías que muestren cómo ha de realizarse correctamente esta operación, así como se enseñará al alumnado el primer día del curso.

El alumnado se lavará las manos con agua y jabón con frecuencia durante la jornada escolar, siempre que se lo indique el/la docente y, al menos, en los siguientes supuestos:

- Todo el alumnado de Infantil, de manera ordenada, se lavará las manos, si es posible, dentro del aula, utilizando las piletas o lavabos disponibles. El secado de las manos se realizará siempre con toallitas de papel.

- El alumnado de Primaria se higienizarán contundentemente las manos con gel hidroalcohólico, también dentro de su aula y con agua y jabón en los aseos.
- Estas operaciones se realizarán de manera obligatoria en los siguientes momentos:
 - ❖ Nada más llegar de casa. Con el gel hidroalcohólico que estará situado a las entradas de cada clase y espacios comunes
 - ❖ Previo al almuerzo y recreo. En Infantil con agua y jabón y en Primaria con el gel hidroalcohólico que estará en las aulas.
 - ❖ En cuanto hayan subido del recreo. Con el gel hidroalcohólico que estará situado en las entradas de cada clase y espacios comunes
 - ❖ Al final de la jornada, antes de salir del aula. En Infantil con agua y jabón y en Primaria con el gel hidroalcohólico que estará en las aulas

2.2 Mascarillas, pantallas y guantes

El **uso de mascarilla** debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento social, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar.

Según la normativa vigente:

- **El alumnado de E. Primaria** debe de llevar la mascarilla en todo momento, incluido en el aula con su grupo estable.
 - Mientras estén comiendo el almuerzo.
 - Una vez sentados en su mesa del comedor, durante el tiempo imprescindible para la comida.
- **El alumnado de E. Infantil** no tiene como obligación el uso de mascarillas en el aula, ni en el patio, ni en el tránsito al mismo, siempre que se mantenga la separación de grupos de convivencia estable. Se deberá garantizar SIEMPRE la separación de grupos de convivencia estable. Éstos deberán llevar una mascarilla (cualquiera) en la bolsita para cuando no se garantice la separación de grupos estables.

Sólo se contemplan los siguientes supuestos de excepción:

El incumplimiento de esta medida de seguridad supondrá la prohibición inmediata de acceso al recinto escolar. Cuando este supuesto se dé en un alumno/alumna, **se llamará inmediatamente a la familia** para que vengán a traer la correspondiente mascarilla.

Las mascarillas serán de tipo higiénico, cumpliendo las siguientes condiciones, en función del perfil al que se pertenezca:

ALUMNADO

Cada sector bloqueable usará una mascarilla de un color diferente, con la finalidad de identificar fácilmente el nivel educativo al que pertenece el alumno/alumna. Además, en la parte exterior, en la esquina superior derecha, figurará escrito con rotulador permanente el nombre completo y la inicial del primer apellido. Esta tarea, se realizará en clase, el primer día del curso. Será obligatorio tener al menos dos mascarillas por alumna/alumno, con las características antes citadas. Éstas, se irán intercalando desde el hogar para acudir al Centro con ellas diariamente. Es obligatorio lavarlas en casa todos los días.

Adquisición de mascarillas para el alumnado: La familia comprará las mascarillas homologadas propuestas por el centro para garantizar la máxima seguridad del alumnado. Se le facilitará la dirección y plazos de recogida de las mascarillas. Es muy importante que se haga un buen uso de ellas. Las familias serán las responsables de lavarlas, cuidarlas y de no perderlas.

En caso de pérdida o rotura, la familia deberá ir de nuevo a la tienda (DOBEN TEXTIL C/concejo Azpa 6. Burlada) para obtener una nueva, no pudiendo sustituir por unas convencionales, ya que éstas van a facilitar la organización del alumnado por sectores.

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:

El profesorado estará obligado a utilizar dichas mascarillas en todas las circunstancias y espacios del centro educativo, según las indicaciones de la Orden Foral que regula el uso de mascarillas en los centros escolares.

Será Salud Pública y el Departamento de Educación quienes determinen el uso de mascarillas del profesorado. Según la normativa vigente:

El profesorado de E.Infantil utilizará mascarilla mascarillas FFPP2.

El profesorado de E.Primaria utilizará mascarillas quirúrgicas IIR.

El uso de pantallas solo se recomienda para el personal docente y auxiliar-cuidador en Educación Infantil. En el resto de etapas, no se considera necesario su uso, como tampoco es un sustitutivo del uso de las mascarillas. El Bloque Organizativo de Infantil decidirá a comienzo de curso si desea que se le suministren estas pantallas desde el Centro, también de manera gratuita.

Por último, se desaconseja el uso de guantes por la falsa sensación de seguridad que producen y el riesgo de tocarse la cara con ellos, sin haberse lavado antes las manos.

2.3 Gel Hidroalcohólico

Todo espacio común del Centro (aulas, despachos, salas, etc) contará con dispensadores de gel hidroalcohólico, a disposición del alumnado y del profesorado. El/la docente será el responsable de facilitar al alumnado el acceso a los dispensadores. De igual manera, las familias y el personal ajeno al Colegio deberán hacer uso de los dispensadores, que se ubican en el hall del colegio y pasillos. Los responsables de centro ante el COVID-19 revisarán con regularidad los dispensadores de gel de las zonas comunes y en caso de reposición lo notificarán en conserjería.

El alumnado y profesorado se aplicará gel hidroalcohólico al menos cuando entre y salga de las aulas.

2.4 Toma de temperatura

Las familias deberán observar posibles síntomas de COVID-19 en sus hijos/as. En caso de presentar síntomas compatibles, el tutor/tutora o profesor/profesora responsable del alumno/alumna en ese momento será quien realizará la medición de la temperatura, contando con termómetros infrarrojos para cada bloque. Llegado este caso, el personal responsable de la medición realizará un mínimo de tres tomas de la temperatura, para descartar desviaciones en el valor obtenido.

En caso de que los síntomas comiencen en el hogar o fuera del recinto escolar, la familia tiene prohibido traer al niño/niña al Colegio. Si existiera sospecha fundada de incumplimiento de esta norma, se podrá avisar a la autoridad sanitaria competente desde el centro educativo.

2.5 Limpieza del centro

Siguiendo las instrucciones del Departamento de Educación, se establecen las siguientes medidas:

- Limpieza general durante los meses de verano en todos los espacios y dependencias del Colegio.
- Limpieza diaria: se realizará como venía siendo habitual, reforzando la higienización de espacios comunes y zonas especialmente sensibles (pomos, pasamanos, fotocopiadoras, etc).
- Limpieza de baños: durante la jornada lectiva de mañana, se limpiarán tres veces los baños y pomos, pasamanos y zonas comunes.
- Limpieza de aulas específicas y puestos de trabajo de uso común: el alumnado y el profesorado deberá limpiar, con productos específicos facilitados por el Centro, las mesas, sillas, material didáctico (instrumentos musicales, material deportivo, ordenadores, etc) antes de su uso o de comenzar la clase.

- Limpiezas extraordinarias: se realizarán limpiezas en profundidad en los periodos de vacaciones de invierno y vacaciones de primavera, así como en caso de cierre del Colegio.
- Todas las aulas contarán con spray desinfectante para ser usado cuando sea preciso.

2.6 Puertas, ventanas y escaleras

Solo el profesorado podrá abrir o cerrar las puertas y las ventanas, y no el alumnado. Se ruega que, desde los hogares, se incida en este tema, así como en la de no tocar elementos de puertas, pasillos y escaleras (pomos, pasamanos, barrotes, paredes, etc).

Las puertas de las aulas deberán permanecer abiertas **siempre que sea posible**, para evitar que se tengan que tocar pomos, manillas, barras de apertura u otras superficies de las mismas. Para evitar los posibles portazos debido a la generación de corrientes de aire, será obligatorio anclar las puertas con cuñas, que serán dispuestas por el Centro.

Serán los docentes los responsables de abrir y cerrar las puertas de las aulas. En ningún caso, podrá hacerlo el alumnado.

2.8. Protocolo ante síntomas compatibles ante COVID-19

Tal y como recogen las instrucciones dictadas por el Departamento de Educación, siempre que cualquier persona (alumnado, profesorado...), comience a presentar síntomas compatibles con el COVID-19, el Equipo Directivo pondrá en marcha un protocolo específico de aislamiento del sujeto y comunicación a la familia y autoridades competentes.

Los síntomas que harán iniciarse el protocolo son los recogidos por el Ministerio de Sanidad en el siguiente documento y que se reflejan a continuación:

- Principalmente, fiebre, tos y/o sensación de falta de aire.
- Secundariamente, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.

PROTOCOLO EN CASO DE ALUMNA/ALUMNO:

1. El/la docente que esté al cargo mandará llamar a un miembro del Equipo Directivo, quien designará a un/a docente de guardia, para que acompañe al/la menor al Aula de Aislamiento Covid, junto a conserjería, donde permanecerán en aislamiento con las mascarillas puestas.

2. Mientras tanto, el Equipo Directivo o conserjes avisarán a la familia para que vengan a recoger inmediatamente al/la menor. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.
3. Una vez en el aula de guardia, el profesorado a cargo del niño/niña facilitará una mascarilla de tipo quirúrgico al mismo y se colocará otra. Se ocupará de mantener correctamente ventilada la estancia y de mantener una distancia mínima de 2 metros entre sí.
4. Una vez que la familia llegue a recoger al alumno/alumna, se le recordará la obligación de acudir a su centro de salud o llamar al 948 29 02 90 (número de atención telefónica COVID-19 de la Comunidad Foral).
6. Una vez realizado el test del COVID-19 al/la menor, serán las autoridades sanitarias quienes determinarán los pasos a seguir con el resto del alumnado y docentes del sector bloqueable al que perteneciera el/la menor. En caso de dar positivo, no podrá acudir al Centro por el periodo que Salud determine y, además, se recuerda a la familia que tampoco podrán traer a hermanas/ hermanos convivientes al Colegio por el mismo periodo

PROTOCOLO EN CASO DE DOCENTE:

Las personas trabajadoras que inicien síntomas en el centro educativo, se retirarán a un espacio separado y contactarán con su médico de Atención Primaria correspondiente. En caso de gravedad deberá acudir a un centro sanitario con atención de urgencia.

Los casos positivos en personal docente y no docente serán comunicados a la mayor brevedad a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación, o en su caso, a los Servicios de Prevención correspondientes quienes colaborarán en la identificación de contactos estrechos de los casos y en el caso de la existencia de un brote realizará la investigación de forma inmediata, de modo que se garantice la adecuada gestión del mismo.

Contactos de referencia:

- a) Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación:

Dirección de correo electrónico: seccion.prevencion.educacion@navarra.es

Teléfono: 848 42 37 69/28

- b) Teléfono de referencia de la Comunidad Foral de Navarra: 948 290 290.

2.9. Profesorado y alumnado vulnerable ante COVID-19

Las situaciones o patologías que hacen que los trabajadores se consideren vulnerables para COVID-19 son:

- personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- enfermedad pulmonar crónica
- diabetes
- insuficiencia renal crónica
- inmunodepresión
- cáncer en fase de tratamiento activo
- enfermedad hepática crónica severa
- obesidad mórbida (IMC>40)
- embarazo
- mayores de 60 años.

Estos trabajadores podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, la persona trabajadora deberá ponerse en contacto con el personal sanitario de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales: (seccion.prevencion.educacion@navarra.es); teléfonos: 848.42.37.69/848.42.37.28.

El personal sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. La Sección de Prevención comunicará al trabajador o trabajadora y a la persona responsable del centro las medidas que hayan de adoptarse para la continuidad o reincorporación de la trabajadora o trabajador a su puesto de trabajo.

3. SECTORES BLOQUEABLES Y GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA

El Departamento de Educación ha establecido dos conceptos para organizar los grupos humanos durante la actividad lectiva presencial: los sectores bloqueables y los grupos estables de convivencia.

SECTORES BLOQUEABLES: son grupos de alumnado y profesorado, al que se le unen una serie de espacios, que determinan unos agrupamientos con mayor o menor grado de permeabilidad hacia el resto de sectores del Colegio. Estos sectores se pueden cerrar parcial o totalmente en función de la crisis sanitaria, lo que los aísla del resto de sectores en un momento dado. El objetivo de este sistema es el evitar que la actividad lectiva presencial de todo el centro educativo se vea interrumpida por un único foco de contagio que pudiera darse.

Estos sectores se ordenan en las dos etapas educativas de la siguiente manera:

	E. INFANTIL	E.PRIMARIA
SECTOR 0	1º, 2º Y 3º E.INFANTIL	
SECTOR 1		1º Y 2º E.PRIMARIA
SECTOR 2		3º Y 4º E.PRIMARIA
SECTOR 3		5º Y 6º E.PRIMARIA

Dentro de cada sector, se incluye a todo el alumnado de esos niveles educativos y al profesorado que imparte clase en esos grupos (tutorías y especialistas). Cuando haya interacción entre personas de un mismo sector, deberán mantenerse las medidas de distanciamiento e higiene previstas al principio del Plan. Además, el Departamento de Educación tiene previsto dotar a los centros educativos de mamparas para separar al alumnado que comparta una optativa (Religión, A.E., Valores Cívicos y Sociales).

GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA: Los grupos estables de convivencia, están formados por alumnado y docentes que van a convivir de manera estrecha en los diferentes espacios y que pasan gran parte del periodo lectivo conjuntamente, tal es el caso de cada uno de los grupos y sus tutoras/tutores. Así, los grupos estables de convivencia serán 19:

E. INFANTIL		E.PRIMARIA		
1º A E.I	1º B E.I	1º A E.P	1º B E.P	
2º A E.I	2º B E.I	2º A E.P	2º B E.P	
3º A	3º B E.I	3º A E.P	3º B E.P	
		4º A E.P	4º B E.P	4º C E.P
		5º A E.P	5º B E.P	
		6º A E.P	6º B E.P	

Dentro de los grupos estables de convivencia, se podrá interactuar sin necesidad de barreras físicas y se continuará con las metodologías vivas y activas que son el eje fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje de Hilarión Eslava.

No tenemos que renunciar en ningún caso a la calidad y el cuidado estético de los espacios que son elementos claves para facilitar el bienestar y el aprendizaje. Esta presentación de las propuestas tal vez implicará un trabajo en grupos más reducidos.

Entendemos también que hay que minimizar la circulación por el centro y dar la máxima estabilidad del grupo estable de convivencia en los espacios de aprendizaje, pero sin renunciar a la riqueza que aporta la diversidad de los talleres y que los grupos pueden emplear, buscando las condiciones de seguridad necesarias y su rotación.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria, dentro de los sectores se definirán grupos estables de convivencia de alumnado. Se entiende como grupo estable de convivencia el compuesto por el alumnado (hasta un máximo de 25) y el equipo docente que lo atiende y que está prácticamente aislado del resto de grupos del centro educativo. De esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación interpersonal de 1,5 m.

Esta organización, gracias a la que el alumnado dentro del aula puede interactuar, permite continuar en gran medida con el desarrollo de las nuevas metodologías basadas en el trabajo cooperativo y colaborativo.

Es muy importante subrayar que se evitará al máximo la interacción del grupo estable con el resto de alumnos y alumnas, incluso con los de su mismo sector, en los espacios comunes como, por ejemplo, el patio o el comedor.

ESCENARIOS POSIBLES SEGÚN LA SITUACIÓN SANITARIA DEL MOMENTO

SITUACIÓN 1: BLOQUEO REFORZADO DE SECTORES.

1.- Organización de grupos y horarios.

En esta situación se garantizará la atención presencial en los centros educativos de todo el alumnado todos los días lectivos.

Como norma general la disposición de las aulas y la ratio alumno o alumna por aula se determinarán de manera que se procure respetar la distancia mínima interpersonal de 1,5 m. Para ello se define la ratio respetando una superficie mínima de 2,25 m² por alumno o alumna. Este criterio se traduce en que la capacidad de las aulas dependerá del tamaño de las mismas, pudiendo haber grupos de hasta 25 alumnos o alumnas.

En Educación Infantil, en los que la ratio sea superior a 20, el Departamento de Educación facilitará un docente adicional por cada grupo de más que se obtenga de la aplicación de una ratio de 20 alumnos/as por aula. Esta dotación será utilizada preferentemente para la obtención de grupos más reducidos. En caso de que la disponibilidad de espacios no permita la creación de nuevos grupos, la dotación será utilizada como refuerzo en las aulas de Educación Infantil.

En Educación Primaria se facilitará de un apoyo a los centros públicos de un tercio de jornada docente por cada grupo de más que se obtenga de la aplicación de la ratio 20 alumnos/as por aula.

Será el equipo directivo el que decidirá la manera de aprovechar al máximo las dotaciones horarias extras facilitadas.

En Educación Infantil y Primaria todos los grupos de un máximo de 25 alumnos son considerados grupos estables de convivencia por lo que la medida de distanciamiento no será aplicable en estas etapas educativas dentro de los grupos, pudiendo el alumnado perteneciente a cada grupo interactuar en los diferentes espacios del centro educativo. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

En esta situación la permeabilidad de los sectores es muy limitada. Los profesores no pueden cambiar de sector más que en casos muy puntuales (profesorado especialista). Respecto al alumnado, se evitará que un grupo comparta su aula de referencia con alumnado de otro u otros grupos. Los grupos estables de convivencia no podrán utilizar las aulas específicas a excepción de los polideportivos y gimnasios ventilados y que garanticen las distancias de seguridad.

En el caso de los especialistas de Educación Física y Música se actuará de la siguiente manera:

Educación Física

El profesorado de Educación Física impartirá sus clases siempre que sea posible al aire libre.

Cuando no sea posible trabajar al aire libre, se procurará el uso de espacios bien ventilados, suficientemente amplios y que garanticen las distancias de seguridad. El tipo de actividad física se deberá adecuar a las características de los espacios. En todo caso se deberá ventilar de forma continua la instalación.

En caso de no ser posible el desarrollo de esta materia en las condiciones señaladas, se deberá adaptar su desarrollo en las aulas de referencia.

Música

El profesorado de música que desarrolla su labor en Educación Primaria y el que colabore en Educación Infantil deberá adaptar la programación para trabajar en el aula de referencia del alumnado perteneciente a un grupo estable de convivencia. En el resto de etapas, se pondrá especial atención a la ventilación y limpieza tanto del aula como del mobiliario e instrumentos, limitando al máximo posible o incluso prohibiendo el uso común de estos últimos, cuando se trate de instrumentos de viento.

Cuando en un grupo estable parte del alumnado curse una materia y parte no, como es el caso de Euskera en modelo A y Religión:

Se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas) entre los y las estudiantes pertenecientes a diferentes grupos estables.

Cuando el centro disponga de otras aulas o espacios para desarrollar estas actividades, las aulas de desdoble y específicas, podrán ser utilizadas sucesivamente por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene y ventilación de forma rigurosa.

1.1 Educación Infantil y Primaria:

El alumnado de estas dos etapas continuará con la docencia presencial todos los días lectivos.

El curso 2021-2022 se iniciará con jornada continua por las mañanas. La jornada lectiva constará, con carácter general, de seis sesiones de 45 minutos y un descanso de 30 minutos. La jornada comenzará a las 09:00 y finalizará no más tarde de las 14:00.

El primer día de clase se utilizará, entre otros, para explicar al alumnado y sus responsables, los horarios de entrada y salida, los espacios de acogida y juego en el patio y los circuitos de entrada y salida que les corresponden. Estas medidas organizativas deberán haber sido trasladadas al inspector o inspectora de referencia y, posteriormente, a las familias previo al inicio de las actividades lectivas. Para este día deben estar preparadas las medidas de señalización y balizamiento necesarias. El alumnado será acompañado por el profesorado que determine el equipo directivo.

Respecto al periodo de adaptación del alumnado de primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil se actuará según las pautas que se describen a continuación:

- El centro dispone de autonomía para organizar el calendario y el horario de incorporación de este alumnado, en grupos reducidos, siguiendo la pauta instrucciones anuales que regulan la organización y el funcionamiento de los centros que imparten estas enseñanzas.
- Se recomienda que el proceso de acogida se realice, siempre que sea posible, en un espacio exterior del centro educativo.
- Cuando haya un cambio de grupo dentro de la misma aula, será preciso aplicar las medidas de ventilación y limpieza de los espacios según el plan de contingencia del centro educativo.
- Cada niño o niña podrá ser acompañado por una sola persona que puede cambiar durante el período de adaptación.
- En el caso excepcional de que el proceso de acogida se deba realizar en el interior del edificio, la persona acompañante deberá respetar de manera rigurosa el protocolo definido por el centro educativo.
- La persona acompañante no puede participar en el periodo de acogida si presenta síntomas compatibles con la Covid-19 o se encuentra en periodo de aislamiento o cuarentena. Además, las personas acompañantes que sufran una enfermedad de riesgo ante la Covid-19 (diabetes, enfermedad cardiovascular -incluida la hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase activa,

obesidad mórbida) así como mujeres embarazadas, deberán evaluar la conveniencia de participar en el periodo de acogida con su equipo médico de referencia.

2.-Actividades complementarias y extraescolares:

En esta situación quedan suspendidas todas las actividades extraescolares organizadas por los centros educativos. Las actividades extraescolares organizadas por otros colectivos o Administraciones se registrarán por lo que las autoridades sanitarias precisen en cada momento.

En el caso de las actividades complementarias, éstas podrán realizarse si la situación sanitaria lo permite. No obstante, en el caso de los centros de Educación Infantil y Primaria se priorizarán aquellas que no supongan interacciones entre alumnado de diferentes grupos estables.

3.2 Comedor

Se ofertará servicio de comedor al alumnado todos los días de la semana, de lunes a viernes desde el inicio a la finalización del curso.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y distanciamiento entre el alumnado establecidas. Se zonificará el espacio según los sectores y grupos estables que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible el contacto físico.

Se organizarán el espacio del comedor y los horarios de forma que cada grupo de convivencia estable tenga su turno y espacio propio para comer. Se dispondrá de material de balizamiento y/o separación que ayude a compartimentar el espacio para que respetar la distancia de seguridad.

Para el alumnado que no pertenece a un grupo estable de convivencia, la disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Si la organización del comedor planteada bajo estos parámetros de seguridad e higiene supusiera la falta de espacio para todo el alumnado, la selección de los comensales se haría siguiendo el orden de prelación:

1º - El alumnado de familias económicamente desfavorecidas que tienen concedidas ayudas para el servicio de comedor.

2º - El alumnado perteneciente a familias monoparentales que justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de hacerse cargo de sus hijos e hijas durante el horario del servicio de comedor.

3º - El resto de alumnado cuyos progenitores justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de poder hacerse cargo de sus hijas e hijos durante el horario del servicio.

4º - El alumnado de Educación Infantil.

5º - El resto del alumnado ordenado por franja de edad, de menor a mayor.

4.- Vigencia de la situación y posibles medidas de relajación:

Esta situación se mantendrá mientras las autoridades sanitarias consideren que el riesgo epidemiológico así lo requiere.

Exclusivamente en dos momentos concretos del curso escolar, la primera quincena de octubre y la primera quincena lectiva tras las vacaciones de Navidad se podrían tomar medidas de relajación de esta situación, siempre que las autoridades sanitarias comuniquen al Departamento de Educación con un mes de antelación que la situación epidemiológica lo permite, o ha desaparecido el riesgo de pandemia, y así se acuerde con el Departamento de Educación, a fin de garantizar la correcta organización de la jornada de los centros educativos y del profesorado, así como los servicios complementarios de transporte y comedor. Las posibles medidas a tomar son:

4.1.- Jornada continua con oferta de actividades extraescolares:

En los niveles de alerta 1 y 2, siempre que las autoridades sanitarias consideren que la situación de riesgo epidemiológico lo permite y así se acuerde con el Departamento de Educación, todos los centros de Educación Infantil y Primaria ofertarán actividades extraescolares atendidas por docentes cuatro tardes por semana. Con carácter general, estas actividades tendrán una duración de 90 minutos distribuidas en dos periodos de 45 minutos cada uno finalizando, como máximo, a las 17:00.

*A fecha 7 de septiembre del 2021, todos los centros educativos de Navarra comenzarán en esta situación

4.1.1- Organización de las actividades extraescolares

En la organización de las actividades extraescolares se procurará respetar el principio básico de no interacción entre el alumnado procedente de diferentes grupos estables y/o sectores. En la medida de lo posible, se priorizará que estas actividades se realicen al aire libre de modo que sirvan para reforzar la educación en el entorno y favorezcan el desarrollo de una pedagogía más ligada con la naturaleza, o en espacios de grandes dimensiones como gimnasios, polideportivos, comedor, biblioteca, etc. Para su realización se actuará de la siguiente manera:

- a) Los alumnos y alumnas portarán mascarilla independientemente de su edad, conforme determinen las autoridades sanitarias.
- b) Se priorizará la distribución por grupos de la misma etapa y dentro de la misma del mismo nivel educativo.
- c) Se respetarán las medidas preventivas que se determinen en función de la situación sanitaria.

Dado que estas actividades son de carácter voluntario para el alumnado, si la demanda de plazas fuera mayor que la oferta, se seguirá el siguiente orden de prelación:

1º- En los centros comarcales, el alumnado con derecho a transporte.

2º- El alumnado de familias económicamente desfavorecidas.

3º - El alumnado perteneciente a familias monoparentales que justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de poder hacerse cargo de sus hijas e hijos en ese horario.

4º - El alumnado cuyos progenitores justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de poder hacerse cargo de sus hijas e hijos en ese horario.

5º - El alumnado de Educación Infantil.

6º - El resto del alumnado ordenado por franja de edad, de menor a mayor.

En todo caso, en la adjudicación de plazas se tendrá en cuenta que, en el caso de hermanos, cuando el menor sea admitido, directamente genera derecho a que también lo sean su(s) hermano(s) o hermana(s) de mayor edad del mismo centro.

El desarrollo del resto de actividades extraescolares no organizadas por el centro se basará en las pautas que las autoridades sanitarias establezcan en cada momento.

4.1.2- Implicación en los servicios complementarios de transporte y comedor:

Transporte: a no ser que todas las familias beneficiarias de una línea de transporte acuerden que el alumnado afectado regrese después del comedor sin hacer uso de las actividades extraescolares, el transporte partirá del centro educativo al finalizar las mismas.

Comedor: la hora límite de finalización de este servicio se adelanta a las 15:30, de esta manera existe la posibilidad de ofertar dos actividades de 45 minutos de duración. Si por el volumen de alumnado beneficiario del mismo esto fuera imposible, se solicitará de manera justificada a la inspectora o inspector del centro educativo la posibilidad de adecuar la duración de estas actividades a un tiempo menor de 90 minutos.

4.1.3- Implicación en el horario del profesorado:

Con el fin de garantizar la adecuada atención del alumnado, el equipo directivo del centro educativo deberá adecuar el horario lectivo de las y los docentes siguiendo las directrices determinadas a los centros que tienen aprobada la jornada continua.

4.2.- Vuelta a la normalidad:

En situación de nueva normalidad, si las autoridades sanitarias consideran que la situación de riesgo de la pandemia lo permite se volvería a la jornada habitual que cada centro educativo tenía previamente al curso 2020-21 y funcionarían las actividades complementarias, extraescolares y demás servicios (incluidos transporte y comedor) de manera ordinaria. Si se cuenta con la aprobación de las autoridades sanitarias, en nueva normalidad se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobretodo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos, etc.).

Por otra parte, en el caso de que las autoridades sanitarias modifiquen las medidas contempladas en el documento de "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para centros educativos", este protocolo se adaptará a las nuevas medidas que se establezcan en las dos fechas indicadas del curso escolar (octubre y enero), salvo que las nuevas medidas establecidas por el Ministerio sean más restrictivas por la incidencia de la pandemia y su aplicación deba ser inmediata.

Situación 2: cierre de centros.

En el caso de que las autoridades ordenen el cierre de centros educativos, se procederá a la suspensión de la docencia presencial.

Si la situación epidemiológica lo permite se mantendrá el apoyo lectivo presencial a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables.

El Departamento de Educación está en situación de poder garantizar equipos y conectividad a todo el alumnado que lo necesite a partir de 4º EP, edad en la que el nivel de autonomía del alumnado permite garantizar un rendimiento óptimo con este tipo de enseñanza.

Para el resto de cursos de la etapa de Educación Primaria y toda la etapa de Infantil, el Departamento de Educación colaborará con los centros educativos en la articulación de las medidas de accesibilidad de materiales por parte de las familias.

En los tres primeros niveles de Educación Primaria se pondrá especial atención en las actividades de lectoescritura y comprensión lectora.

A comienzo de curso, en previsión de nuevos momentos de atención no presencial, los equipos directivos deberán articular un Plan de Atención Digital No Presencial, para una óptima comunicación entre centros, alumnado y familias en este escenario. Los ítems básicos de este Plan de Atención No Presencial deberán estar registrados en EDUCA a diferentes niveles.

Asimismo, en la Resolución de la Dirección General de Educación por la que se aprueben las instrucciones que van a regular, durante el curso 2021-2022 la organización y funcionamiento de los centros públicos se programará una formación a distancia con comienzo en septiembre para los centros interesados, que sirva como referencia para articular una propuesta de Plan de Atención **Digital** No Presencial propio de centro. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el modelo ADDIE y sus cinco fases: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación.

Esta formación, así como un banco de recursos educativos para la enseñanza-aprendizaje, estarán accesibles a través de la página ikasnova.digital/PANP (plan de atención no presencial).

El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, sobre todo a través del GREENA, colaborará con los centros educativos en el desarrollo de los mecanismos de atención y seguimiento dirigidos al alumnado de necesidades especiales y en riesgo de exclusión social.

En los casos de atención de Educación de Adultos o Enseñanzas de Idiomas las actividades formativas continuarán vía telemática.

En el ámbito de la Formación Profesional, el Departamento se compromete a establecer los medios técnicos y tecnológicos de los entornos virtuales de aprendizaje que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje, la participación del alumnado, su seguimiento, evaluación y el trabajo del profesorado.

El profesorado adecuará su jornada laboral a esta situación, entendiendo que primará la atención al alumnado sobre cualquier otra actividad (guardias, mantenimiento de talleres/laboratorios, horas de FCT, horas de cómputo lectivo...)

La interrupción total de la docencia presencial se haría extensiva a la Formación en Centros de Trabajo. Se exceptuaría de esta situación, en su caso, el alumnado que estuviera cursando un ciclo formativo en modalidad dual y estuviera realizando la alternancia formativa en la empresa bajo el formato de contrato-formación, en cuyo caso la formación en la empresa estaría sujeta a la actividad y régimen de funcionamiento de la propia empresa. Así mismo, se podría exceptuar al alumnado cuya actividad en la empresa se pueda desarrollar por medios telemáticos y así se acuerde entre las partes.

Siempre que la situación epidemiológica lo permita, se garantizará el servicio de comedor de acuerdo con lo dispuesto en la ficha 6.7 (comedores).

5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

5.1. Normativa de entradas

Para el diseño de esta organización, se ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

- El número de puertas exteriores que dan acceso al recinto escolar
- El número de puertas de acceso al interior del colegio
- El número de escaleras de acceso a las diferentes aulas
- Disminuir al máximo las molestias para las familias, derivadas de los cambios en las horas de entrada y salida.
- Familias con varios hijos/hijas en la etapa de Infantil.

ENTRADAS ALUMNADO	SALIDAS ALUMNADO
8:50-9:00	14:00

- Alumnado, familias y profesorado entrarán con la mascarilla puesta.
- El alumnado de Infantil podrá entrar al recinto escolar, solamente al patio, acompañado por su familia (con un único familiar).
- El profesorado de Infantil y Primaria supervisará la espera del alumnado desde las 08:50 horas, ocupándose de que se cumplan las medidas de seguridad. Todo el profesorado se encontrará a la espera del alumnado. **El profesorado se situará en diferentes zonas del patio y pasillos del centro.**
- El alumnado de Primaria entrará solo y sin familiares desde el momento en el que se cruce la puerta exterior de entrada al recinto escolar.
- Las verjas se cerrarán a las 9:00 cuando suene el timbre. En ese momento, comenzará la primera sesión.
- **IMPORTANTE:** se ruega a las familias que la llegada del alumnado al recinto escolar no se produzca antes de las 08:50 horas, momento en el que se abrirá la puerta para dar acceso al alumnado. Es imprescindible este cumplimiento para evitar aglomeraciones en la puerta de acceso y que cada sector se dirija a sus aulas con su tutor/tutora.
- **El profesorado entrará a las 8:45 al colegio. Es muy importante respetar este horario para una buena organización.** Se considerará hora lectiva.
- El alumnado deberá ser rigurosamente puntual. **Si un niño/a llega tarde no podrá entrar en el colegio hasta la próxima sesión teniendo que volver a casa, ya que por motivos de seguridad no está permitido que permanezcan en conserjería.** Del mismo modo, las familias deben de ser muy puntuales en las recogidas del alumnado.
- El alumnado se dirigirá lo antes posible a la puerta de entrada evitando mezclarse con otros grupos de convivencia. Cada nivel entrará según el siguiente criterio:

ENTRADAS EDUCACIÓN INFANTIL	
CURSO	ENTRADA
1º E.INFANTIL	Entrarán por la puerta de acceso al recinto escolar con un solo acompañante . No harán fila, sino que podrán acceder directamente a sus aulas desde la puerta de acceso del patio. Para evitar aglomeraciones, es muy importante cumplir con los horarios establecidos para ello.
2º INFANTIL	Entrarán por la puerta principal situada en el patio de E.Infantil. Entrarán con un acompañante. Para evitar aglomeraciones, es muy importante cumplir con los horarios establecidos para ello.
3º INFANTIL	Entrarán por la puerta de acceso al recinto escolar con un solo acompañante . No harán fila, sino que podrán acceder directamente a sus aulas desde la puerta de acceso del patio. Para evitar aglomeraciones, es muy importante cumplir con los horarios establecidos para ello.

ENTRADAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
CURSO	ENTRADA
1º E.PRIMARIA	El alumnado entrará directamente por la verja (sin acompañantes) y se dirigirá a la puerta izquierda del porche para ir a su aula, situada en la planta baja.
2º E.PRIMARIA	El alumnado entrará directamente por la verja (sin acompañantes) y accederá a su aula directamente por la puerta situada frente al jardín de sus clases.
3º y 4º E.PRIMARIA	El alumnado entrará directamente por la verja (sin acompañantes) y se dirigirá a la puerta derecha del porche para ir a su aula, situada en la primera planta.
5º y 6º E.PRIMARIA	El alumnado entrará directamente por la verja (sin acompañantes) y se dirigirá a la puerta izquierda del porche para ir a su aula, situada en la primera planta.

5.2. Normativa en las salidas

- Alumnado, familias y profesorado llevarán la mascarilla puesta.

SALIDAS DEL ALUMNADO	
E.INFANTIL	E.PRIMARIA
<ul style="list-style-type: none"> - Los familiares del alumnado de 2º El esperarán en el porche junto a la puerta principal. - Los familiares del alumnado de 1º y 3º de Infantil (a ser posible, una sola persona de la familia por hogar) entrarán al recinto escolar, solo al patio, para recoger a sus hijas e hijos y esperarán en el patio manteniendo en todo momento la distancia de seguridad con las familias. El alumnado saldrá por las puertas de su aula que tienen acceso directo al patio. - Las familias abandonarán el recinto escolar lo antes posible, evitando aglomeraciones en el patio. 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado de Primaria será acompañado por el profesorado que ha permanecido con ese grupo durante la última sesión a la puerta de salida al patio. - IMPORTANTE: La verja del patio se abrirá 10 minutos antes de la salida del alumnado de las clases. Se solicita no acudir antes de esa hora a las inmediaciones del Colegio, para evitar aglomeraciones en las puertas de acceso. Las familias esperaran en el patio manteniendo la distancia de seguridad en todo momento. - El personal del comedor esperará en las clases con el alumnado que se queda a comer hasta que el resto de niños y niñas hayan bajado al patio. - Las familias abandonarán el recinto escolar lo antes posible, evitando aglomeraciones en el patio. - Importante: Para evitar aglomeraciones en los pasillos, se bajará de forma ordenada. Los grupos de clase podrán bajar cuando todos hayan recogido sus cosas y hayan formado la fila en el interior del aula. El profesor/a bajará en primer lugar. No se permitirá el tránsito libre del alumnado por los pasillos.

5.3. Desplazamientos del alumnado por el colegio

Se efectuarán para el alumnado de Educación Primaria siempre con mascarilla, de forma rápida y procurando no interactuar con el resto de miembros de la comunidad escolar y el mobiliario. Igualmente, **se seguirán las indicaciones de sentido prioritario** de circulación, señaladas y/o balizadas adecuadamente a lo largo del recorrido por pasillos y escaleras. El alumnado de Educación Infantil está exento del uso de mascarilla para los desplazamientos.

Según el tipo de desplazamiento, éstos seguirán las siguientes pautas:

- Desplazamientos entre sesiones en el alumnado (para acudir a otras aulas o patios): El alumnado de Primaria permanecerá con mascarilla y **acompañados del profesor/profesora responsable de la sesión que haya finalizado**. Al término de la sesión en las aulas específicas, el/la docente de esa sesión será el/la responsable de acompañarles de nuevo al aula. En el caso de E.Física, el profesorado de esta asignatura buscará al alumnado en su aula de referencia. El alumnado de Educación Infantil estará exento de llevar mascarilla.
- Desplazamientos del alumnado, dentro de una misma sesión lectiva, para ir al baño: con mascarilla y de manera autónoma. El alumnado de E.Infantil será acompañado al baño por el maestro/a siempre que sea posible. Se priorizará que éstos acudan al servicio de forma individual o pequeño grupo.

5.4. Uso de las aulas

Las aulas específicas tendrán un protocolo especial de uso, debido a que serán utilizadas por diferentes sectores bloqueables. Estas aulas serán las siguientes:

- Aulas de PT
- Aulas de desdoble o apoyo
- Tutorías
- Informática
- Euskera (en el caso de ser utilizadas como tal)
- Gimnasio (en el caso de ser utilizadas como tal)

Cada vez que un grupo estable de convivencia entre en dichas aulas, el alumnado deberá higienizar su puesto de trabajo (mesa, silla, ordenador, etc), supervisado y auxiliado por el profesorado responsable de la sesión lectiva. Para ello, todos estos espacios contarán con productos higienizantes (homologados por el Ministerio de sanidad) y papel desechable. El profesorado se responsabilizará de sacar y guardar los productos, fuera del alcance del alumnado.

Las aulas serán liberadas lo máximo posible de material y mobiliario. Se etiquetará todo el mobiliario que salga de clase con el nombre del aula y del docente responsable; y se notificará en Conserjería para guardarlo.

Cuando, en dicha aula, vayan a convivir alumnado de dos grupos estables de convivencia (optativas), se podrán interponer mamparas de protección entre los puestos de trabajo.

Para garantizar la máxima seguridad de cada grupo, se ha asignado un aula adjunta para la realización de desdobles en las áreas de Religión y Euskera. **Por norma general, se procederá a realizar el apoyo para refuerzo del alumnado con carácter de docencia compartida dentro del aula del alumno/a.**

Importante: El profesorado que decida no llevar a cabo la docencia compartida en su grupo, deberá solicitar por escrito el uso del aula complementaria para el desdoble del grupo en el Departamento de Orientación para su posterior autorización. El impreso de autorización se recogerá en Dirección.

Estas aulas **sólo podrán ser utilizadas por el grupo asignado**. Al tratarse de aulas de especialistas, éstos podrán hacer uso de ellas para la preparación de materiales cuando no se realicen desdobles en las mismas. Las sesiones que queden ocupadas de estas aulas complementarias deberán ser escritas por los tutores/as en el horario de la puerta. Las aulas asignadas para estas funciones son:

INFANTIL					
NIVEL	TUTORES/AS	MODELO G	RELIGIÓN	VALORES	EUSKERA
1º A EI	Aula 1º A EI	1ºB (con mampara)	1º A (grupos separados)	1ºB (grupos separados)	1º A (grupos separados)
1º B EI	Aula 1º B EI	1ºB (con mampara)	1º A (grupos separados)	1ºB (grupos separados)	1º A (grupos separados)
2º A EI	Aula 2º A EI	2ºB (con mampara)	2º A (grupos separados)	2ºB (grupos separados)	2º A (grupos separados)
2º B EI	Aula 2º B EI	2ºB (con mampara)	2º A (grupos separados)	2ºB (grupos separados)	2º A (grupos separados)
3º A EI	Aula 2º A EI	3º A (con mampara)	3º A (grupos separados)	3ºB (grupos separados)	3º B (grupos separados)
3º B EI	Aula 3º B EI	3º A (con mampara)	3º A (grupos separados)	3ºB (grupos separados)	3º B (grupos separados)
Aula complementaria	Aula 014				

*Será imprescindible la separación de los grupos estables de convivencia. Se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción de los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas) entre los y las estudiantes pertenecientes a diferentes grupos estables. En el caso de Religión y euskera, aulas que son utilizadas por dos grupos estables de convivencia, deberán siempre ser desinfectadas después de su uso.

PRIMER BLOQUE					
NIVEL	TUTORES/AS	AULA COMPLEMENTARIA	RELIGIÓN	VALORES	EUSKERA
1º A	Aula 1ºA (006)	003	003 (grupos separados)	Aula 1ºA	003 (grupos separados)
1ºB	Aula 1ºB (007)	003	003(grupos separados)	Aula 1ºB	003 (grupos separados)
2ºA	Aula 2ºA (010)	013	013 (grupos separados)	Aula 2ºA	013 (grupos separados)
2ºB	Aula 2ºB (009)	013	013 (grupos separados)	Aula 2ºB	013 (grupos separados)

*Será imprescindible la separación de los grupos estables de convivencia. Se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción de los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas) entre los y las estudiantes pertenecientes a diferentes grupos estables. En el caso de Religión y euskera, aulas que son utilizadas por dos grupos estables de convivencia, deberán siempre ser desinfectadas después de su uso.

SEGUNDO BLOQUE					
NIVEL	TUTORES/AS	AULA COMPLEMENTARIA	RELIGIÓN	VALORES	EUSKERA
3º A	Aula 3ºA (106)	105	105 (grupos separados)	3º A	105 (grupos separados)
3ºB	Aula 3ºB (108)	105	105 (grupos separados)	3º B	105 (grupos separados)
4ºA	Aula 4ºA (104)	III (Música)	4º B (grupos separados)	4º A	III (grupos separados)
4ºB	Aula 4ºB (110)	III (Música)	4º B (grupos separados)	4º B	III (grupos separados)
4ºC	Aula 4º C (109)	III	102	4ºC	

*

Será imprescindible la separación de los grupos estables de convivencia. Se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción de los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas) entre los y las estudiantes pertenecientes a diferentes grupos estables. En el caso de Religión y euskera, aulas que son utilizadas por dos grupos estables de convivencia, deberán siempre ser desinfectadas después de su uso.

TERCER BLOQUE					
NIVEL	TUTORES/AS	AULA COMPLEMENTARIA	RELIGIÓN	VALORES	EUSKERA
5ºA	Aula 5ºA (116)	115	123 (grupos separados)	5ºA	123 (grupos separados)
5ºB	Aula 5ºB (122)	123	123 (grupos separados)	5ºB	123 (grupos separados)
6ºA	Aula 6ºA (118)	117	117 (grupos separados)	6ºA	117 (grupos separados)
6ºB	Aula 6ºB (120)	121	121 (grupos separados)	6ºB	117 (grupos separados)

*Será imprescindible la separación de los grupos estables de convivencia. Se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción de los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas) entre los y las estudiantes pertenecientes a diferentes grupos estables. En el caso de Religión y euskera, aulas que son utilizadas por dos grupos estables de convivencia, deberán siempre ser desinfectadas después de su uso.

AULAS PT	El alumnado de PT trasladará al aula de PT. Se procederá a su desinfección después de su uso.
-----------------	---

5.5. Guardias de aula

La realización de las guardias de aula tendrá un tratamiento específico y seguirá un protocolo exhaustivo.

La Dirección asignará el/la docente de guardia preferiblemente de entre las/los docentes del nivel o etapa educativa, respectivamente. Para ello, se elaborará un **plan de Guardias más extenso al de cursos anteriores** con varias personas disponibles para cada sesión. El profesorado de guardia seguirá las siguientes indicaciones:

- Acudirá a la misma siempre con la mascarilla puesta.
- Se higienizará las manos nada más llegar al aula.
- Ocupará el puesto del profesor/profesora durante el máximo tiempo posible de la guardia.
- Evitará acercarse al alumnado a menos de 1'5 metros de separación.
- Se higienizará de nuevo las manos y el material utilizado (mesa, silla,) antes de salir del aula, al término de la guardia.

En el caso de que la guardia sea de materias de aulas específicas (Música, Educación Física...), la guardia se hará en el aula del grupo estable de convivencia. Será obligatorio que el profesorado especialista planifique la tarea de guardia adecuada a realizarla en el aula.

Por último, un caso especial será la asignación de una guardia para supervisar a un alumno/alumna en aislamiento temporal por presentar síntomas de COVID-19. También serán asignadas por la Dirección y se deberá seguir el protocolo específico para ello.

5.6. Gestión del tiempo de recreo y uso de los patios

Para este fin utilizaremos todos los espacios exteriores (patios convencionales, patios de aulas, zonas verdes, aparcamiento y polideportivo)) que nos ofrece nuestro centro tanto para momentos de recreo y para el desarrollo curricular de algunas asignaturas. En caso de condiciones meteorológicas favorables, se propone a la comunidad educativa, priorizar las zonas exteriores para la realización de actividades educativas y no sólo de ocio y las podemos ir integrando como zonas habituales de permanencia.

Igualmente, siguiendo las instrucciones del Departamento de Educación, **el almuerzo se efectuará en espacios abiertos** y será supervisado por la persona responsable de recreo.

Los almuerzos deberán realizarse en el sector del patio que le corresponde al grupo y deberán permanecer en un mismo lugar hasta que lo terminen. En ese momento, podrán comenzar el tiempo de juego. **El momento del almuerzo será supervisado en todo momento por el profesorado que realice la guardia.** Los grupos de 2º de Primaria podrán utilizar la zona ajardinada de sus aulas para almorzar.

Importante: Para evitar aglomeraciones en los pasillos, se bajará de forma ordenada. Los grupos de clase podrán bajar cuando todos hayan recogido sus cosas y hayan formado la fila en el interior del aula. El profesor que realice la guardia bajará en primer lugar. No se permitirá el tránsito libre del alumnado por los pasillos.

ORGANIZACIÓN ZONA PATIOS EN DÍAS DE LLUVIA

INFANTIL	Rotarán los grupos cada día para salir al porche del patio de E. Infantil. El resto del alumnado permanecerá en clase con el profesor/a que tiene guardia de patio. Estos turnos se registrarán en una hoja.
1º BLOQUE	Se divide el porche del patio de E. Primaria en dos zonas. 1º A y 2º A almuerza en clase de 11:15-11:30 mientras 1º B y 2º B salen al patio. A las 11:30 se hace cambio de grupos.
2º BLOQUE 3º BLOQUE	Se usa el polideportivo dividido en cuatro zonas y el porche del aparcamiento. 3º A, 4º A, 4º C, 5º A y 6º A almuerzan en clase de 11:15-11:30 mientras el resto de alumnado sale al patio. A las 11:30 se hace cambio de grupos.

Durante los días de lluvia, las ventanas de las aulas permanecerán abiertas durante el almuerzo en clase.

Durante el transcurso del recreo, el juego estará controlado en todo momento. Para ello, se reforzará la vigilancia de los recreos por parte del profesorado.

- No habrá contacto entre sectores bloqueables.
- El alumnado no podrá salirse de la zona balizada para su sector bloqueable. El profesorado se ocupará de que esto se cumpla estrictamente.
- Todo el alumnado permanecerá constantemente con la mascarilla colocada.
- A cada sector bloqueable le corresponde el uso de una única zona. El profesorado garantizará la separación de los sectores y la no comunicación entre ellos ya que cada sector debe ser fácilmente aislable. Cada bloque organizará el uso de estos sectores: de forma fija o rotando por los distintos espacios.
- Con la debida vigilancia, pueden utilizarse juegos de contacto y de balón o aquellos que impliquen intercambio de objetos. El material utilizado se guardará en clase y será el tutor/a la responsable de su limpieza y desinfección.
- No se podrá hacer uso de los columpios o elementos de juego, cuando éstos se encuentren precintados.
- Se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
- Si un alumno/a necesitase ir al baño durante el recreo, éste será acompañado hasta el servicio de su sector por una de las personas que vigilan el patio.

ZONAS DE RECREO

Los espacios delimitados para cada sector bloqueable podrán rotar. **Será decisión de cada Bloque.**

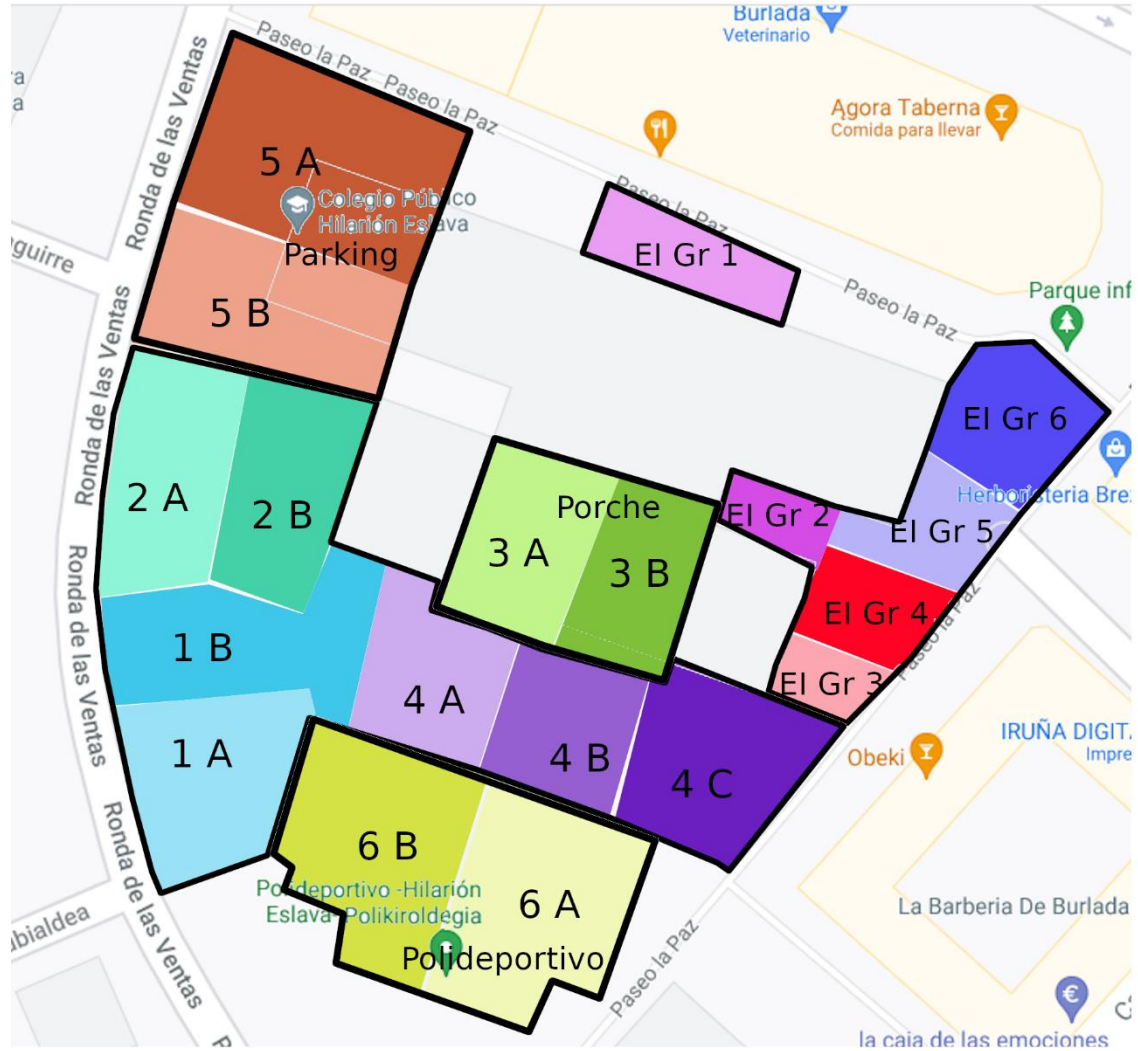
SECTOR BLOQUEABLE	ZONA DE RECREO E.INFANTIL
1º INFANTIL	Patio infantil zonificado por clases (rotación). Ver mapa
2º INFANTIL	Patio infantil zonificado por clases (rotación). Ver mapa
3º INFANTIL	Patio infantil zonificado por clases (rotación). Ver mapa

SECTOR BLOQUEABLE	ZONE DE RECREO 1º BLOQUE
1ºA	Porche
1ºB	Porche
2ºA	Espacio junto al mural de las manos y entrada al comedor
2ºB	Espacio junto al mural de las manos y entrada al comedor

SECTOR BLOQUEABLE	ZONAS RECREO 2º BLOQUE
3ªA	Zona frente a la ronda de las ventanas y polideportivo.
3ªB	Zona frente a la calle Ronda de las ventanas, junto a la verja de entrada.
4ªA	Zona intermedia del patio
4ªB	Zona intermedia del patio
4ªC	Zona junto al Paseo de la Paz, junto a la verja de entrada.

SECTOR BLOQUEABLE	ZONA RECREO 3º BLOQUE
5ªA	Mitad del polideportivo/mitad del aparcamiento. Zonificado por clases (rotación). Ver mapa
5ªB	Mitad del polideportivo/mitad del aparcamiento. Zonificado por clases (rotación). Ver mapa
6ªA	Mitad del polideportivo/mitad del aparcamiento. Zonificado por clases (rotación). Ver mapa
6ªB	Mitad del polideportivo/mitad del aparcamiento. Zonificado por clases (rotación). Ver mapa

La zonificación queda reflejada en el siguiente croquis:



5.7. Uso de los baños

El alumnado deberá utilizar el baño correspondiente al sector al que pertenece. Se seguirá un protocolo de higiene personal para el uso de los baños:

- Lavado manos nada más entrar.
- Uso del aseo.
- Nuevo lavado de manos.
- Para secarse, se deberá utilizar papel desechable y depositarlo en la papelera.

Siempre que sea posible, en los cursos de alumnado más pequeño, se supervisará el desplazamiento del alumnado al baño. Todos los baños y aseos del Centro se limpiarán tres veces durante la jornada escolar por parte del equipo de limpieza.

5.8. Medidas para el personal docente y no docente

Además de las medidas que afectan al profesorado ya relatadas en puntos anteriores, se pondrán en marcha las siguientes:

- El baño del profesorado: Serán limpiados por la mañana y por la tarde.
- En la **sala del profesorado** la ventilación será constante. El lugar que cada persona utilice en esta sala habrá que higienizarlo al abandonarlo. Se colocarán carteles para recordar que las ventanas y puerta deben permanecer abiertas. El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, salvo los momentos en los que se esté comiendo o bebiendo.
- Se limitará el aforo de la sala del profesorado. Se indicará con un cartel puesto a la entrada. Si este aforo está completo y se desea hacer uso de la máquina del café o microondas se podrá permanecer dentro el menor tiempo posible.
- El uso de gel hidroalcohólico será obligatorio antes y después del uso de la máquina de café, microondas, fregadero...
- Se priorizará el uso de ordenadores personales utilizando la red WIFI del colegio. Para utilizar los ordenadores de las Salas de Informática, aulas y tutorías será necesario higienizar los puestos antes y después de su uso.
- Para utilizar el teléfono, la plastificadora o las fotocopiadoras será obligatorio higienizarse previamente las manos con gel hidroalcohólico, el cual estará a disposición del profesorado junto a estos equipos. **En el habitáculo de la fotocopiadora el aforo será de 1 persona** y será controlado por conserjería.
- Los despachos y tutorías se ventilarán con frecuencia, al igual que las propias salas de uso común del profesorado.
- Se evitará que el profesorado permanezca en los pasillos hablando para no entorpecer los desplazamientos del alumnado.
- El personal de administración y servicios estará separado del público en general por mamparas. Llevarán mascarilla siempre que se encuentren con otras personas.

- Se evitará que el profesorado traspase otros sectores a los que no pertenece siempre que sea posible.
- En Administración, solamente podrá entrar una persona (docente o no docente), teniendo que esperar fuera. Los personales de Administración deberán higienizarse y/o lavarse las manos con frecuencia y recordarán al público al que atiendan que deben hacer lo mismo nada más entrar al Colegio. Para ello, mantendrán siempre a mano y llenos los dosificadores de gel hidroalcohólico de sus dependencias.

5.9. Medidas en relación a las familias y personas ajenas al Centro

De acuerdo con las instrucciones del Departamento de Educación, se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro. Por tanto, se priorizarán los cauces telemáticos (teléfono, correo electrónico, GOOGLE MEET) para realizar trámites con Administración. La comunicación con las familias por parte del profesorado será de forma telemática siempre que sea posible.

El acceso al interior del Centro, principalmente cuando las familias necesiten se realizará **siempre con cita previa** y con las medidas higiénicas explicadas en el presente documento. En ningún caso se atenderá a nadie fuera de la hora acordada.

Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes, los cuales serán manipulados exclusivamente por conserjería o el administrativo, en su defecto. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos

6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

1.1 Aula matutina.

Se mantendrá esta actividad cumpliendo con todos los requisitos de seguridad. Para ello, se llevará a cabo con dos personas responsables y se mantendrá el concepto de grupos de convivencia estable.

1.2 Comedor escolar.

A. Organización general del comedor curso 2021-2022

Se han creado grupos de convivencia estables. Estos grupos están formados por los niños y las niñas (a partir de ahora se utilizará el masculino *niños* para referirse a ambos) que van a clase juntos y comparten espacio escolar. Esos grupos de convivencia se mantienen también en el comedor, y se deben sentar juntos en la misma mesa (sin la necesidad de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros).

Se han organizado las mesas del comedor, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros entre cada grupo de convivencia estable. Para mantener la distancia de seguridad se utilizarán mamparas de separación.

B. Descripción del desarrollo del servicio:

El comedor tendrá dos turnos:

1º turno:

- De 14,00 a 14,45 : comerán los alumnos de 1º I, 2º I, 3º I, 1º P y 2º P.
- Los alumnos/as de 3º a 6º de Primaria estarán en el patio acompañados por monitoras.
- Este curso debido a la situación de emergencia sanitaria, no habrá siesta en 1º de Educación Infantil.

Desinfección:

Entre los dos turnos habrá un período de 15 minutos que se utilizará para la desinfección del comedor.

2º turno:

- De 15,00 a 15,30 : comerán 3º a 6º P.
- El resto de alumnos estarán en el patio con sus monitoras.

C. Hora y forma de recogida de las clases

- **1º I , 2º I, 3º I , 1º P y 2º P** : Las monitoras recogen a los niños en las clases y los acompañan al comedor. Las monitoras recogerán a los niños de comedor 5 minutos antes del horario de salida de las clases para evitar que no haya cruces con niños de otras clases.
- **3º a 6º P**: . Las monitoras recogen a los niños en las clases y los acompañan al patio. Las monitoras recogerán a los niños de comedor 5 minutos antes del horario de salida de las clases para evitar que no haya cruces con niños de otras clases.

D. Lavado de manos y medidas higiénicas

Las monitoras se encargarán de llevar a los niños que se quedan a comer a los baños que corresponden a su sector para el lavado de manos antes de entrar a comer.

El colegio está organizado por ciclos y/o sectores y cada sector tiene sus correspondientes baños. De este modo, ningún niño irá a un baño de otro sector.

Deben entrar al comedor todos los usuarios, con las manos lavadas con agua y jabón.

*Es obligatorio el uso de mascarillas para los traslados en el centro escolar. Es decir, después de las clases, todos deben utilizar la mascarilla para ir hasta el comedor, y se la quitarán cuando las monitoras les sirvan la comida. De igual forma, deberán ponerse la mascarilla para acceder al patio, donde les recogerán sus padres (o responsables legales) al finalizar la jornada escolar.

En el comedor también dispondremos de dispensadores de gel hidroalcohólico.

Se suprime el lavado de dientes.

Espacio asignado como comedor

Cada comensal deberá sentarse en el sitio que le corresponda y donde le indiquen las monitoras. Se deberán respetar los grupos de convivencia estable y mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre estos grupos.

E. Baños

El comedor escolar dispone de baños para uso exclusivo de los niños que forman parte del comedor y de las monitoras.

F. Salidas

Las salidas del comedor escolar se realizarán de la siguiente manera:

- El horario de recogida será de 15,45 a 16,00 h. para los alumnos de Infantil y 1º y 2º de E. Primaria.
- Los alumnos de infantil saldrán por la puerta del patio de infantil.
- Los alumnos de 1º y 2º de primaria saldrán por la puerta de patio que da a Ronda de las Ventas.
- Los alumnos de 3º a 6º de primaria saldrán por la puerta que da a Paseo de la Paz.
- Los padres no podrán acceder al comedor escolar para evitar cruces de personas. Serán las monitoras quienes indiquen la salida paulatina de los niños en función de los padres que estén esperando fuera.
- Los niños deberán entrar al comedor por la puerta designada como "de entrada desde el colegio", y se irán sentando.

G. Patio

El colegio ha zonificado el patio por zonas y grupos. El comedor usará el patio de la misma manera.

H. Reparto del menú

- El menú lo servirá el personal de la forma habitual. Todo el personal utilizará mascarilla y guantes y se incidirá en la limpieza de manos con frecuencia.

- Se eliminan de las mesas las jarras y paneras de uso común. Cada alumno tendrá servido el pan y el agua en el momento de sentarse y será la monitora quién realice el reparto según las necesidades del niño.

I. Limpieza y desinfección

*LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INICIAL: Antes del inicio del servicio, el personal del comedor realizará una limpieza y desinfección de todo el espacio, mobiliario y menaje de cocina y comedor.

*MENAJE: Se utilizará el menaje habitual del centro. Antes de reactivar el servicio se realizará una verificación de los lavavajillas para asegurar que la temperatura del aclarado supera los 80°C. En caso de no ser así, se avisará a la empresa encargada del mantenimiento. Se registrará a diario en el APPCC la temperatura de aclarado de un ciclo de lavado.

*DESINFECCIÓN DE MESAS, SILLAS Y DEMÁS SUPERFICIES DE CONTACTO: Al finalizar el servicio y en el *office*, el producto utilizado será "Actival Clorado" siguiendo las indicaciones establecidas en el plan de limpieza. Tras el servicio de comida se limpiarán y desinfectarán con este producto.

El producto desinfectante de mesas y sillas a utilizar entre turnos en el comedor u otros espacios destinadas a uso de comedor será "Eco Bac Classic" en formato de 5 litros (producto de secado rápido). Disponemos escrito por parte de Ecolab de que el producto se ha presentado al Ministerio de sanidad para su registro como virucida y en el que se certifica a través de los ensayos realizados que cumple con la Norma EN – 14476 a una dilución del 2%.

*VENTILACIÓN: Se ventilará el comedor y resto de espacios utilizados antes del servicio, entre turnos de comida y tras la misma.

J. Protocolo de actuación ante caso de sospecha de caso de Covid

Se iniciará el protocolo de actuación en el caso de que el usuario/a del comedor presente los siguientes síntomas:

Tos, estornudos, falta de aliento, dolor de garganta, fatiga, problemas digestivos, sensación de fiebre o fiebre, etc.

*El personal de comedor seguirá los siguientes pasos:

- Aislamiento inmediato del usuario/a con una mascarilla en el espacio asignado (separado del resto de niños) para ser controlado mientras espera su regreso a casa o a recibir atención médica.
- La monitora llamará inmediatamente a sus padres o tutores legales para que vengan a recogerlo respetando las medidas de seguridad.
- Se avisará a la dirección del centro.
- Se recordará a los padres o tutores legales el procedimiento que deben seguir, a saber: evitar el contacto y consultar al médico que lo atiende habitualmente.
- Desinfección del comedor haciendo hincapié en el espacio donde se ha mantenido aislado al niño.

K. Medidas preventivas del personal de comedor

- El personal de comedor se tomará la temperatura antes de acudir a su puesto de trabajo.
- La utilización del vestuario se realizará de manera escalonada para asegurar la distancia interpersonal entre las dos monitoras.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Higiene frecuente de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico:
 - Antes y después de comer o beber.
 - Antes y después de ir al servicio.
 - Antes y después de colocarse o quitarse la mascarilla o los guantes de protección.
 - Antes y después de llegar al trabajo.
- Higiene respiratoria: al toser o estornudar, se debe cubrir la boca con la parte inferior del codo o con un pañuelo desechable (tras lo cual, se debe desechar).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso necesario, lavarse las manos antes y después con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- Nadie que no sea usuario o trabajador del comedor deberá pasar por el comedor, para mantener de esta manera un espacio limpio y controlado.

- Los transportistas de Ausolan podrán entrar en el comedor a dejar la comida caliente y meter la comida fría en las cámaras, si el comedor está vacío.
- Si coincide que las monitoras han iniciado su jornada, dejarán los termos en la puerta del comedor para que los recojan las monitoras, y evitar de esta manera cruces de personas para proteger a nuestros trabajadores.
- No deben entrar en el comedor elementos que puedan estar contaminados como abrigos y mochilas, por lo que deberán dejarlos en las mesas habilitadas para ello fuera del comedor.

L. Seguridad alimentaria: comida transportada desde cocina central:

En materia de SEGURIDAD ALIMENTARIA, Ausolan tiene una gran trayectoria empresarial en el desarrollo y puesta en acción de planes de limpieza y desinfección de nuestras zonas de recepción y manipulación de alimentos en nuestras cocinas centrales. En este sentido, frente al COVID-19:

- Intensifica y refuerza las medidas a este nivel para garantizar la limpieza de los lugares de recepción, manipulación/procesamiento y elaboración de alimentos.
- Los productos de limpieza que se estaban utilizando para la limpieza y desinfección de las instalaciones, equipos de trabajo y menaje de nuestras cocinas son adecuados para esta nueva situación.
- La OMS/EFSA/AESAN/ELIKA han hecho público que no hay evidencias de que el virus se transmite por los alimentos.
- La entrega se hará en los mismos puntos donde se hacía antes de la pandemia.
- El chófer sólo se llevará los termos y cajas de plástico retornables y el albarán cumplimentado por el cliente.
- El chófer se desinfectará las manos una vez hecha la entrega y cada vez que haga una recogida. Durante estas dos acciones (entrega y recogida) el chófer irá provisto de mascarilla.
- El vehículo de transporte se desinfectará una vez finalizada la ruta, cumpliendo con nuestro protocolo de limpieza.

- Se solicitará a los proveedores homologados de materias primas y productos de limpieza que cumplan el protocolo de actuación al realiza la entrega en los centros.

1.3 Extraescolares.

Situación 1. Bloqueo reforzado de sectores.

Es la situación en la que comenzaremos el curso. En esta situación quedan suspendidas todas las actividades extraescolares organizadas por los centros educativos. Las actividades extraescolares organizadas por otros colectivos o Administraciones se registrarán por lo que las autoridades sanitarias precisen en cada momento.

En el caso de las actividades complementarias, estas podrán realizarse si la situación sanitaria lo permite. No obstante, en el caso de los centros de Educación Infantil y Primaria se priorizarán aquellas que no supongan interacciones entre alumnado de diferentes grupos estables.

Situación 2: Posibles medidas de relajación. Jornada continua con ofertas de Actividades Extraescolares

Durante primera quincena de octubre y la primera quincena lectiva después de Navidad, el Departamento de Educación, con el visto bueno de Salud Pública podría determinar el cambio a esta situación, si la situación sanitaria lo permite. En este momento, se ofertarán actividades extraescolares atendidas por docentes las tardes de lunes, martes y jueves. Tendrán una duración de 90 minutos distribuidas en dos sesiones de 45 minutos. Se procurará respetar el principio básico de no interacción entre el alumnado procedente de varios grupos estables de convivencia. Se priorizarán actividades al aire libre de modo que sirvan para reforzar la educación en el entorno y favorezcan el desarrollo de una pedagogía más ligada con la naturaleza, o en espacios de grandes dimensiones como gimnasios, polideportivos, comedor, biblioteca, etc. A fecha 7 de septiembre, el Departamento de Educación ha dictaminado comenzar en esta jornada. Para su realización se actuará de la siguiente manera:

- a) Los alumnos y alumnas portarán mascarilla independientemente de su edad, conforme determinen las autoridades sanitarias.
- b) Se priorizará la distribución por grupos de la misma etapa y dentro de la misma del mismo nivel educativo.
- c) Se respetarán las medidas preventivas que se determinen en función de la situación sanitaria.

Dado que estas actividades son de carácter voluntario para el alumnado, si la demanda de plazas fuera mayor que la oferta, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1º - El alumnado de familias económicamente desfavorecidas.
- 2º - El alumnado perteneciente a familias monoparentales que justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de poder hacerse cargo de sus hijas e hijos en ese horario.
- 3º - El alumnado cuyos progenitores justifiquen por motivos laborales la imposibilidad de poder hacerse cargo de sus hijas e hijos en ese horario.
- 4º - El alumnado de Educación Infantil.
- 5º - El resto del alumnado ordenado por franja de edad, de menor a mayor.

En todo caso, en la adjudicación de plazas se tendrá en cuenta que, en el caso de hermanos, cuando el menor sea admitido, directamente genera derecho a que también lo sean su(s) hermano(s) o hermana(s) de mayor edad del mismo centro.

El desarrollo del resto de actividades extraescolares no organizadas por el centro se basará en las pautas que las autoridades sanitarias establezcan en cada momento.

Comedor: la hora límite de finalización de este servicio se adelanta a las 15:30, de esta manera existe la posibilidad de ofertar dos actividades de 45 minutos de duración. Si por el volumen de alumnado beneficiario del mismo esto fuera imposible, se solicitará de manera justificada a la inspectora o inspector del centro educativo la posibilidad de adecuar la duración de estas actividades a un tiempo menor de 90 minutos.

4.1.3- Implicación en el horario del profesorado:

Con el fin de garantizar la adecuada atención del alumnado, el equipo directivo del centro educativo deberá adecuar el horario lectivo de las y los docentes siguiendo las directrices determinadas a los centros que tienen aprobada la jornada continua.

Situación 3. Vuelta a la normalidad

Se volvería a la jornada habitual, jornada flexible. Funcionarían las actividades complementarias, extraescolares y servicio de comedor de manera ordinaria. Si se cuenta con la aprobación de las autoridades sanitarias, en nueva normalidad, se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobretodo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos, etc.).

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ACADÉMICAS

7.1 Plan de refuerzo de la competencia digital.

Según determina el Protocolo de Prevención y Organización para el desarrollo de la Actividad Educativa presencial para el curso académico 2020-21, los Bloques trabajarán durante el mes de septiembre en la elaboración del Plan de Atención Digital No Presencial, para una óptima comunicación entre centros, alumnado y familias en caso de confinamiento. Los ítems básicos de este Plan de Atención No Presencial deberán estar registrados en EDUCA a diferentes niveles.

En previsión de nuevas situaciones de atención Educativa no presencial, el Centro llevará a cabo un plan de refuerzo y formación en Competencia Digital. Dichas actuaciones comprenden varios ámbitos:

- Formación del alumnado: durante los primeros días de clase, se trabajarán con el alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria conceptos y competencias digitales necesarias para el seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de manera virtual, tales como envío y recepción de correos electrónicos (con o sin archivos adjuntos), orden de los archivos digitales, uso de Drive, manejo de Classroom o programa similar, gestión de videoconferencias...
- Información a las madres, padres y personas tutoras legales del funcionamiento de las clases de manera virtual, el seguimiento del proceso y los métodos de contacto con los equipos docentes y el Centro, según lo dispuesto en el Plan de Atención Digital no presencial.

7.2 Programaciones.

El profesorado de forma individual deberá trabajar en una correcta actualización de las Programaciones Didácticas, que contemple aspectos organizativos, metodológicos y evaluativos para adaptarlos a la situación sanitaria, será una de las tareas principales del profesorado, que se llevará a cabo, entre septiembre y los primeros días de octubre, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las programaciones didácticas y sistemas de evaluación deberán ajustarse a los aprendizajes esenciales, teniendo en cuenta un enfoque más holístico del currículum que permita desarrollar las capacidades del alumnado bajo la premisa del aprendizaje por competencias, reforzando específicamente la competencia digital.
- Se concretarán instrumentos y criterios de evaluación adaptados a los dos escenarios que prevén este Plan.
- Se detallarán las medidas de Atención a la Diversidad, también en todos los escenarios posibles.

7.3 Dotación tecnológica.

El colegio tiene una dotación de dispositivos digitales (Chromebook) para todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria. Dicha dotación, se supervisará desde el centro educativo a través de la figura Responsable del Plan de Transformación Digital Educativa.

Se trabajarán con dichos medios desde el inicio, para asegurar su correcto uso en el caso de confinamiento. Para ello, durante los primeros días de septiembre, se activarán las cuentas de correo electrónico de Educación del alumnado de Primaria de 2º y 3º Bloques

Se recomienda que las familias de los niveles educativos inferiores se creen cuentas de correo de Gmail, para facilitar el trabajo a través de las mismas en caso de cese de la actividad lectiva presencial.

Es importante reseñar que las familias, a través de EDUCA, pueden (y deben) vigilar el uso que de las cuentas de correo institucionales hacen sus hijas/hijos.

Del mismo modo, se trabajará de manera conjunta y coordinada con el Departamento de Educación para la dotación de medios tecnológicos al alumnado que lo precise con el fin de evitar la brecha digital.

7.4 Actividades físicas y manualidades

Como criterios fundamentales:

- Mantener la distancia física.
- Aplicar las medidas de protección de barrera.
- Limitar las interacciones físicas entre el alumnado.
- Asegurar la limpieza de los locales y materiales.
- Formar, informar y comunicar.

En caso de que se utilicen instalaciones deportivas externas al centro educativo, éstas deberán cumplir las exigencias del presente protocolo.

Actividades deportivas

Con la debida vigilancia, puedan utilizarse juegos de contacto y de balón o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Recordar a las familias que el día que hay Educación Física sus hijas e hijos deberán venir vestidos desde casa con la ropa adecuada para evitar el uso de los vestuarios y se evita un mayor contacto entre alumnos y alumnas.

Siempre que sea posible, priorizar la práctica deportiva individual que permita conservar la distancia de seguridad.

Particularidades de Educación Infantil:

- **Ropa**

Solicitar a las familias que vistan a sus hijas e hijos de manera que puedan ser autónomos a la hora de ponerse o quitarse parte de su ropa.

- **Actividad física:**

Cuando se prevean actividades físicas recordar a las familias que deben vestir a los niños y niñas con la ropa adecuada que les permita moverse con comodidad. No se permite el uso de vestuarios

- **Manualidades:**

Prever normas de limpieza periódicas de los materiales que puedan ser manipulados por varios alumnos/as (muñecas, juegos de construcción, etc.).

Particularidades Educación Primaria:

Actividad física

Recordar a las familias que envíen a sus hijas e hijos vestidos con la ropa de deporte el día dispuesto en su horario Educación Física.

8. CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN

El presente Plan ha sido elaborado respetando la normativa establecida desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y adaptado a las necesidades reales y concretas del Colegio Hilarión Eslava y nuestro contexto social. Su finalidad es preservar la salud de toda la Comunidad Educativa y la Educación de los/las menores en los diferentes contextos que se puedan originar, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Es por ello que se hace obligatoria su lectura y conocimiento por parte de todos los miembros que forman parte de la Comunidad Educativa, ya que la ignorancia del mismo, no exime de su cumplimiento. A tal fin, se le dará la **mayor difusión posible y se harán saber los cambios y adaptaciones que se pudieran realizar.**

Así mismo, es obligado el estricto cumplimiento todas y cada una de las acciones que en él se establecen, por parte del alumnado, profesorado, personal no docente y familias.

9. ACTUALIZACIÓN

El Plan de contingencia educativa del Centro estará sujeto, en primer lugar, a las directrices que puedan dar las autoridades sanitarias competentes, tanto estatales como autonómicas, así como cuantas otras instrucciones de obligado cumplimiento nos traslade el Departamento de Educación. Por tanto, su contenido podrá verse modificado en cualquier momento, para lo cual se dará la debida publicidad en caso de cambios en su redacción.

10. . INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

En las reuniones que establezca la dirección del centro para informar de las actuaciones a implementar como resultado de los distintos escenarios de alteración de la actividad docente que pudieran producirse, tendrán especial consideración las destinadas a la información que deberá transmitirse a las familias y alumnado. Estas reuniones se realizarán preferentemente antes del día 24 de septiembre

Burlada a 7 de septiembre de 2021